**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**
Dirección Jurídica

DECRETO Nº 2268

CHIGUAYANTE, 27 NOV 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Solicitud de doña XIMENA VILLABLANCA CONTRERAS, de fecha 26 de noviembre de 2012, en orden a que se le exima de los derechos de sepultación de su padre don Dagoberto Villablanca Araneda; Informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Reglamento Interno de Funcionamiento del Cementerio Municipal de Chiguayante; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Exímase a doña XIMENA VILLABLANCA CONTRERAS del pago de derechos de sepultación de don Dagoberto Villablanca Araneda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/GMF/csmc
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCIÓN JURÍDICA